



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000068 y ROL 4000237.-

MONTE PATRIA, 31 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	81225
FECHA:	01 AGO 2013
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 31/07/2013 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 31/07/2013 por Don José Lorenzo Collao Castillo R.U.T. [redacted] para Transferencia patente de alcohol Rol 4000068 y Rol 4000237, por fallecimiento de su titular.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.478 /

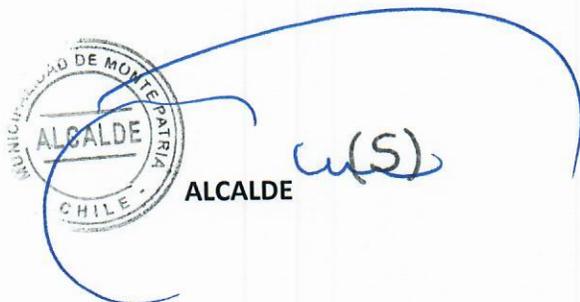
1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol Rol 4000068 clasificación "C" Restaurante Diurno y Nocturno; Rol 4000237 "D" Cabaret.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol Rol 4000068 y Rol 4000237 es a nombre de: José Lorenzo Collao Castillo R.U.T. [redacted] con domicilio comercial: Los Tapia s/n. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE